

Desarrollo del Derecho de Sociedades en la UE

Altres llocs Blogs.uab.cat

Falta de competencia de los juzgados de lo social para conocer de la acción de responsabilidad de los administradores

Posted on **28 de diciembre de 2017** por **Carles Górriz López**

En la sentencia de 14.12.2017 (caso *Miravitlles*), el TJUE ha afirmado que el Derecho comunitario no otorga competencia a los juzgados de lo social para conocer de un acción de responsabilidad contra los administradores por no convocar junta general en caso de pérdidas graves. Los interesados pueden consultar la entrada de 16 de diciembre de 2017 del profesor Jorge Miquel en su blog Mercantilista sin ánimo de lucros ([aquí](#)) y la del profesor Carlos Górriz en el suyo ([aquí](#)).

Esta entrada fue publicada en **Responsabilidad de los administradores** por **Carles Górriz López**. Guarda el **enlace permanente** [<https://blogs.uab.cat/sociedadesue/2017/12/28/falta-de-competencia-de-los-juzgados-de-lo-social-para-conocer-de-la-accion-de-responsabilidad-de-los-administradores/>].



Acerca de Carles Górriz López

Professor Titular de Dret Mercantil. Aficionat al cine, a la literatura i a fer esport.

[Ver todas las entradas por Carles Górriz López →](#)

